

Número: 2024000002682  
Fecha: 16-05-2024



Universidad  
Zaragoza

1542

**CONVOCATORIA LC-09/2024**  
**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**COMISIÓN DE SERVICIOS / ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES**

<b>PUESTO</b> 10932	<i>Jefe de Negociado 2</i> <i>Área Administrativa y de Calidad</i> <i>Escuela de Ingeniería y Arquitectura</i>
<b>PUESTO</b> 11670	<i>Jefe de Negociado</i> <i>Departamento de Ciencias de la Educación</i>
<b>PUESTO</b> 12489	<i>Jefe de Negociado</i> <i>Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal</i>

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la Resolución de 9 de mayo de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios (e-TOUZ) de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca el procedimiento LC-09/2024 para provisión temporal de puestos de trabajo, debido a que a la forma de provisión del puesto 11670, Jefe de Negociado Departamento Ciencias de la Educación (Facultad de Educación), debe ser la de atribución temporal de funciones, se procede a subsanarlo del siguiente modo:

**PRIMERO.** Donde dice:

“A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal (comisión de servicios) de los puestos señalados en el Anexo, con arreglo a las siguientes:”

Debe decir:

“A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en comisión de servicios de los puestos de Jefe de Negociado 2 del Área Administrativa y de Calidad (EINA) y Jefe de Negociado del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal (Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación); y en atribución temporal de funciones, del puesto de Jefe de Negociado del Departamento Ciencias de la Educación (Facultad de Educación) con arreglo a las siguientes:”

**SEGUNDO.** Como consecuencia de esta modificación, se abre un nuevo plazo de solicitudes de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta corrección en e-TOUZ.

Las solicitudes recibidas dentro del plazo de la Resolución de 9 de mayo de 2024 se considerarán válidamente presentadas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



0487214abf503d2de97be6eee579808e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0487214abf503d2de97be6eee579808e>

CSV: 0487214abf503d2de97be6eee579808e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	16/05/2024 08:49:00	